

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552492

EXTRACTO

XIMENA PATRICIA RICCI DIAZ, Notario Público Titular de la Primera Notaría y Conservador de Minas de esta ciudad, con oficio en Avenida Barros Luco número mil setecientos cuarenta y nueve San Antonio Certifica: Por escritura Pública de fecha 26 de septiembre de 2024, ante mí, CLAUDIA ANDREA ARMIJO RAMÍREZ domiciliada en Los Prados Sur 14, Comuna de Santo Domingo, Provincia de San Antonio, constituye Sociedad Por Acciones ``LONDON KIDS ACADEMY SpA`` pudiendo también usar, indistintamente y para fines bancarios, comerciales, tributarios y legales en general, el nombre de fantasía ``KIDS ACADEMY SpA``.- OBJETO : instalación y explotación de establecimientos destinados a jardín infantil, salas cunas, educación parvularia, pre kínder, educación básica y cualquier otro giro que se quiera incluir bastando el solo consentimiento del o los accionistas, sin necesidad de modificar la escritura.- CAPITAL: \$5.000.000 ,dividido en 100 acciones de cincuenta mil pesos cada acción, las acciones son nominativas de una misma serie sin valor nominal, la accionista suscribe y paga cincuenta acciones, ingresando a la caja social \$2.500.000 .- las restantes 50 acciones serán pagadas en un plazo de 3 años - ADMINISTRACIÓN: Re caerá en forma indefinida en doña CLAUDIA ANDREA ARMIJO RAMÍREZ. Demás estipulaciones escritura extractada. San Antonio 26 de septiembre de 2024.

CVE 2552492

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl